

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS	Hoja 1 de 3
ORGANISMO: SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA	

PRIMERA PÁGINA

SECCIÓN, SUBSECCIÓN Y EPIGRAFE (a cumplimentar por el BOJA):	BOJA núm.:
--	------------

SUMARIO: Anuncio de la Secretaría General de Energía, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa para la implantación de instalación de generación y su infraestructura de evacuación que se cita, y a efectos de la solicitud de Autorización Ambiental Unificada.

TEXTO:

Referencia: EN/ER/PJC
Expediente: 20240128
Expediente OA: AAU/SE/029/2024/N

A los efectos previstos en lo establecido en el título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada y el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a Información Pública la petición realizada por la entidad LA NAVE PV, S.L., por la que se solicita Autorización Administrativa Previa y Autorización Ambiental Unificada para la instalación de energía eléctrica denominada "Generación FV e infraestructuras de evacuación PEÑASCAL 4,299 MW en los términos municipales de Pruna (Sevilla) y Olvera (Cádiz)", cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: LA NAVE PV, S.L. (CIF: B05400411),
Domicilio: Paseo Club Deportivo, 1, Edificio 4, Planta 1, CP: 28223 Pozuelo de Alarcón. Madrid.
Denominación de la Instalación: Generación FV e infraestructuras de evacuación PEÑASCAL 4,299 MW
Términos municipales afectados: Pruna (Sevilla) y Olvera (Cádiz)
Emplazamiento: Se indica en la documentación técnica a disposición en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía.
Finalidad de la Instalación: Generación y Evacuación y transporte de energía eléctrica generada por tecnología Fotovoltaica (b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos).

002015/A02

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL LARRASA RODRIGUEZ	12/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMRZ6XPZPLEB5PYBJC2VR4PBLN	PÁG. 1/3	

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS	Hoja 2 de 3
ORGANISMO: SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA	


Características técnicas principales:

- Potencia pico: 5.178 kWp
- Potencia instalada: 4.299 kWp
- Módulos:
 - Potencia módulo bifacial: 685 kWp.
 - Número de módulos fotovoltaicos: 7.560 módulos
 - Modelo: RSM-132-8-685BHDG
- Inversor:
 - Potencia inversor (40°C): 4.299 kWp
 - Potencia inversor (50°C): 3.979 kWp
 - Número de inversores: 1
 - Modelo: Gamesa Electric PV4300
- Centro de transformación:
 - Gamesa Electric Proteus 4300
 - Potencia AC a 40°C: 4.299 kWp

Las características principales de la línea de evacuación son:

- Inicio: Centro de Seccionamiento del parque (X=300.082, Y=300.665)
- Final: SET Olvera, propiedad de Endesa Distribución (X=4.094.985, Y=4.089.769)
- Longitud Total 5.353,00 m
- Longitud aérea: 5.254,60 m
- Longitud subterránea: 5,40 m (tramo 1) + 93 m (tramo 2)
- Tensión nominal 33 kV
- Tensión más elevada de la red: 36 kV
- Frecuencia 50 Hz
- Categoría Segunda
- N° de circuitos 1
- Capacidad máxima de transporte por circuito: 17,665 MVA
- N° de conductores por fase: Subterráneo: Uno, Aéreo: Uno
- Tipo y sección conductores:
 - Aéreo: 147-AL1/34-ST1A (LA-180)
 - Subterráneo: RHZ1 19/33kV – 400 mm2
- Tipo de cable de tierra aéreo: 1 / OPGW
- Tipo de cable comunicaciones: fibra óptica PKP Cable Holgado Multitubo
- Apoyos Metálicos de celosía
- N° Apoyos Proyectoados 23
- N° Apoyos transición: 1 y 23

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL LARRASA RODRIGUEZ	12/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMRZ6XPZPLEB5PYBJC2VR4PBLN	PÁG. 2/3	

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS	Hoja 3 de 3
ORGANISMO: SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA	

Proyectos técnicos: Proyecto Básico de Instalación Fotovoltaica “Peñasal” e infraestructuras de evacuación en los TT.MM. de Pruna (Sevilla) y Olvera (Cádiz)

Técnico titulado competente: Ingeniero Técnico Industria. Cañas Mayordomo, Manuel. Colegiado n.º 1.617
Ingeniero Industrial. Carrero Cabrera, Daniel. Colegiado n.º 7.426

Se hace constar, así mismo, que el anuncio de información pública se hace también a efectos de autorización de ocupación de vías pecuarias y ocupación de vereda de Olvera en el t.m. de Pruna (Sevilla).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en las Delegaciones Territoriales de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas sita en Cádiz (Servicio de Energía, Plaza de Asdrúbal, 6) y en Sevilla (Servicio de Energía, Avenida de Grecia s/n) (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa previa, de construcción y autorización ambiental unificada, en el plazo de TREINTA (30) DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía.

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/549166.html>

EL SECRETARIO GENERAL DE ENERGÍA
Fdo. Manuel Larrasa Rodríguez

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL LARRASA RODRIGUEZ		12/12/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmMRZ6XPZPLEB5PYBJC2VR4PBLN		PÁG. 3/3